

EDUCACIÓN INTEGRAL PARA LA SEXUALIDAD COMO PREVENCIÓN DE VIOLENCIA SEXUAL INFANTO-ADOLESCENTE

AUTOR: María Juliana Rey Quispe

Introducción

El abuso sexual infantil es una de las formas más graves de violencia contra la infancia y conlleva efectos físicos, psicológicos, conductuales y sociales devastadores en la vida de los niños, niñas y adolescentes que lo sufren.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (2017) lo define como la utilización de un niño para la estimulación sexual de su agresor, o la gratificación de un observador. Implica toda interacción sexual en la que el consentimiento no existe o no puede ser dado, independientemente de si el niño entiende la naturaleza sexual de la actividad e incluso cuando no muestre signos de rechazo.

El agresor puede ser un adulto conocido o desconocido, un pariente e incluso otro niño, niña o un adolescente. Normalmente se brinda recomendaciones y se advierte a los niños sobre no confiar en desconocidos, sin embargo, se logra observar que el peligro se encuentra más cerca de lo que pensamos, estos hechos atroces generalmente se producen en el entorno más cercano de la víctima, en la gestión 2019 se registró que en el 57% de los casos el agresor suele ser un familiar, el 36% corresponde a un conocido y el 7% a un desconocido.

Desde el 17 de marzo de este año se dispuso cuarentena parcial y posteriormente total en todo el territorio nacional (debido a que Bolivia vive una crisis sanitaria desatada por el COVID-19), desde esta fecha hasta el 31 de mayo, según el periódico La Razón (2020) se registraron 481 de delitos sexuales atendidos por la FELCV, de los cuales 182 casos corresponden a delitos sexuales en contra de menores de edad. La mayor incidencia de casos se presenta en el departamento de Santa Cruz con 78 casos registrados, seguido de La Paz con 40, Tarija con 15, Cochabamba con 14, Potosí, Beni y Pando con 8, Oruro con 7 y Chuquisaca con 3 casos de violencia sexual contra menores de edad.

En Bolivia la Ley que avala los derechos de los niños, niñas y adolescentes es la Ley N° 548 Código niño, niña y adolescente, la cual entre todos los derechos, garantías y deberes para los niños, en el artículo 22 señala que las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a su desarrollo físico y psicológico, tienen derecho a recibir información y

educación para la sexualidad y para la salud sexual y reproductiva, en forma prioritaria por su padre y por su madre, guardadora o guardador y tutora o tutor, y dentro del sistema educativo.

Una forma de prevenir la violencia sexual contra los niños, niñas y adolescentes, es por medio de la Educación Integral para la Sexualidad, dirigido para padres y/o tutores y para la población en riesgo, para que tanto padres como hijos sean capaces identificar señales de peligro y aprendan cómo actuar ante ellas.

Desarrollo

Existen diversos tipos de violencia sexual, algunos de estos pueden estar siendo ejecutados por los mismos padres de familia, sin que estos se den cuenta, como la violencia deprivadora¹ y exacerbadora². Al privar al niño, niña o adolescente de explorar su propio cuerpo o tachar este acto como sucio o impuro, por medio de maltratos e insultos los padres crean una idea errónea en la mente de sus hijos sobre lo que significa la sexualidad, de la misma manera al hipersexualizar o erotizar la conducta de los niños desde tempranas edades no permiten un desarrollo sexual normal correspondiente al periodo evolutivo en que se encuentran.

Entre otros tipos de violencia que pueden estar presentes y con mayor frecuencia en este tiempo de pandemia esta la violencia sexual acosadora³, seductora⁴ y la física⁵, el agresor puede ser un desconocido, un vecino, un amigo cercano e incluso puede ser parte de la familia. Vulnerando así los derechos de los niños, niñas y adolescentes, y faltando el respeto a su integridad e intimidad sexual. Cabe destacar que la violencia sexual contra menores de edad no se limita a la posición socioeconómica, a la cultura, ni al tipo de familia (nuclear, monoparental, monoparental, extendida o reconstituida), es una problemática que puede estar presente en cualquier familia.

La violencia sexual contra menores de edad suele mantenerse en secreto, lo cual podría suceder por diversas razones, como el temor de la víctima a no ser creída, a que la vean como culpable de lo sucedido, a las represalias del agresor, el rechazo social e inclusive pueden guardar el secreto al recibir ciertas ventajas como regalos por parte del agresor.

La manera en que la víctima enfrente lo sucedido va a depender de distintos aspectos, desde la edad, el sexo, los mecanismos psicológicos que disponga y el apoyo emocional que reciba de su entorno más cercano.

Las víctimas pueden presentar sentimientos de angustia, ambivalencia y confusión e incluso desarrollar apego desorganizado⁶, al ver que la misma figura que abusa de él, lo maltrata y lo pone en riesgo, en ocasiones también lo ayuda, le enseña y lo educa. Esto lo lleva a confusiones severas, al no saber realmente que rol cumple esa persona e incluso no sabe cuál es el papel que el mismo ocupa dentro de la dinámica familiar (Recoba, 2016).

Niños y adolescentes reciben información incompleta, confusa y contradictoria sobre la sexualidad lo cual puede llevarlos a un punto de vulnerabilidad aún más alto, al no conocer sus derechos y no saber cómo hacerlos válidos, al no haber explorado su propio cuerpo y no haber recibido información adecuada sobre cómo cuidar cada parte de él, desde la higiene del mismo hasta aprender a cuidarlo de personas con malas intenciones.

Según la UNESCO (2018) la Educación Integral en Sexualidad es un proceso de enseñanza y aprendizaje basado en planes de estudios que se enfoca las áreas cognitivas, psicológicas, físicas y sociales de la sexualidad, con el fin de brindar a los niños, niñas y adolescentes conocimientos que les permita disfrutar de salud, bienestar y dignidad. Etablar relaciones sociales y sexuales basadas en el respeto, analizar cómo sus decisiones afectan su propio bienestar y el de otras personas y comprender cómo proteger sus derechos a lo largo de su vida y velar por ellos.

Por medio de la Educación Integral para la Sexualidad se espera empoderar a los niños, niñas y adolescentes para que sean dueños de sus cuerpos y capaces de tomar decisiones sobre él (desde decidir no saludar con un beso a un familiar, hasta decidir no mantener una relación coital si así no lo desean), dotarlos de información correcta sobre sus derechos sexuales y reproductivos. Desarrollar en ellos aptitudes para la vida como el pensamiento crítico, habilidades de comunicación y negociación, de autodesarrollo y de toma de decisiones, sentido de sí mismos, confianza, asertividad, capacidad para ser responsables, capacidad para formular preguntas, buscar ayuda, entre otras habilidades.

Es necesario que esta educación deba ir dirigida tanto para los niños, niñas y adolescentes como para los padres y tutores de los menores para que todo el sistema familiar conozca los diferentes tipos de violencia sexual y aprendan a reconocer que algo no anda bien, también para que sean partícipes del empoderamiento de sus hijos y así

estos sean capaces de tomar decisiones favorables para si mismos en lo que respecta a las relaciones y la sexualidad, ayudándolos a desenvolverse en un mundo donde vivir violencia se convirtió en un hecho común.

Conclusión

Si bien a lo largo del tiempo se brindó a los niños, niñas y adolescentes la importancia que merecen por medio de leyes que apelan sus derechos, la violencia contra ellos continua, y en esta época de pandemia y confinamiento la cifra de violencia sexual contra menores de edad, se incrementó.

Este es uno de los delitos más crueles, que daña a los seres humanos más vulnerables y que apenas están iniciando su vida, causándoles daños (algunos permanentes), a nivel psicológico, físico, conductual y social. Hay tantos tipos de violencia sexual, unos más dañinos que otros, pero todos tienen graves efectos negativos en el desarrollo normal de la víctima.

Una de las soluciones ante este gran problema social, es la Educación Integral para la Sexualidad dirigida a toda la población, en especial de los padres o tutores y los menores, lo ideal sería por medio de las Unidades Educativas, sin embargo, por la situación que atraviesa el país y el mundo, en este preciso momento se puede optar por talleres virtuales de forma gratuita a todas las familias que los deseen.

Por medio de estos talleres se puede brindar a tanto padres de familia como a sus hijos información sobre sus derechos sexuales y reproductivos, información para disipar mitos y referencias de recursos y servicios que los ayuden a enfrentar posibles conflictos, así como para fortalecer habilidades y valores positivos, incluyendo la apertura de la mente, el respeto por sí mismos y por otras personas, fortalecer la autoestima y una actitud positiva frente a su salud sexual.

Notas

1 violencia sexual deprivadora. Consiste en inhibir el curso natural del desarrollo psicosexual. No es considerado un delito, pero si es catalogado como abuso.

2 violencia sexual exacerbadora. Hace referencia al acto de erotizar o hipersexualizar al niño, niña o adolescente quitándoles el derecho a desarrollar su sexualidad según el periodo evolutivo.

3 violencia sexual acosadora. Hostigamiento para placer o fines de satisfacción de parte de una persona adulta.

4 violencia sexual seductora. Tocar el cuerpo del niño, niña o adolescentes y/o hacer uso de su curiosidad con el fin de satisfacción sexual y erótica por parte del agresor.

5. violencia sexual fisca. Se trata de la penetración anal, vaginal u oral.

6. apego desorganizado. Se caracteriza por el derrumbe o colapso de las estrategias del niño ante una situación estresante, como consecuencia del miedo que le produce la figura de apego, a partir de repetidas experiencias negativas en la relación con él.

Referencias

Acuña, M. (2014). Abuso sexual en menores de edad: generalidades, consecuencias y prevención. *Medicina Legal de Costa Rica*, 31(1), 57-69. Recuperado de: http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1409-00152014000100006&lng=en&tlng=es

Berlinerblau, V. (2017). *Abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes: Una guía para tomar acciones y proteger sus derechos*. UNICEF. Recuperado de: <https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org/argentina/files/2018-04/proteccion-AbusoSexual%20contra%20NNyA-2016.pdf>

Echeburúa, E., & Corral, P. de. (2006). Secuelas emocionales en víctimas de abuso sexual en la infancia. *Cuadernos de Medicina Forense*, (43-44), 75-82. Recuperado de: http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100006&lng=es&tlng=es.

Guido, C. (2019). Apego desorganizado y Trastorno Límite de la Personalidad. Universidad Católica Argentina, Facultad de Psicología y Psicopedagogía. Recuperado de: <https://repositorio.uca.edu.ar/bitstream/123456789/10177/1/apego-desorganizado-trastorno-limite.pdf>

Orjuela, L. & Rodríguez V. (2012). *Violencia sexual contra los niños y las niñas. Abuso y explotación sexual infantil*. Save the Children. Recuperado de: https://www.savethechildren.es/sites/default/files/imce/docs/violencia_sexual_contra_los_ninos_y_las_ninas.pdf

Recoba, B. (2016). El rol de la familia ante el descubrimiento y sus posibles consecuencias. (Trabajo Final de Grado). Universidad de la República, Facultad de Psicología, Montevideo. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/tfg_8.pdf

Salazar, M. (2011). *Prevención de violencia sexual*. [Diapositivas de PowerPoint]. SlideShare. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/estasioven/prevencion-de-la-violencia-sexual>

Villa, M. (2020, 7 de junio). Hubo 108 menores de edad violados en la cuarentena. *La Razón*. Recuperado de: <https://www.la-razon.com/ciudades/2020/06/07/delitos-sexuales-hubo-108-menores-de-edad-violados-en-la-cuarentena/>

UNESCO. (2018, 15 de febrero). *Por qué es importante la educación integral en sexualidad*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/que-es-importante-educacion-integral-sexualidad>

UNESCO. (2018). Orientaciones técnicas internacionales sobre educación en sexualidad. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000260840_spa

Darriulat, N. (2017, 31 de Julio). *Abuso Sexual Infantil: sus consecuencias a corto y largo plazo*. Universidad de la República, Facultad de Psicología, Montevideo. Recuperado de: https://sifp.psico.edu.uy/sites/default/files/Trabajos%20finales/%20Archivos/trabajo_final_d_e_grado_darriulat_n_2017.pdf

Nombre: María Juliana Rey Quispe **CI:** 12542619 L.P. **RU:** 1731846

Hoja de Vida.

Diploma de Bachiller en Humanidades Unidad Educativa Don Bosco (El Prado)

Técnico Medio en Comunicación en Radio y Televisión Unidad Educativa Don Bosco

Curso Taller “Signos de Maltrato en Dibujos Infantiles” Centro “SENDA”

Seminario IV “Niños, Niñas y Adolescentes viviendo en recintos Penitenciarios en Bolivia”
Fundación “URI” GESE - BOLIVIA

Curso Taller “Líder para la vida” Psinergia – Centro de Investigación y Desarrollo Humano

Trabajo Voluntario Centro de Integral “San Calixto Jesuitas Bolivia

Prácticas de interacción social con grupos de personas Adultas Mayores “COSLAM”

Voluntariado Centro Infantil “Ma Wawaki” Facultad de Humanidades y Cs. de la Educación
-UMSA.